

Carabineros frustró millonario robo en tienda ABCDIN de Nueva Imperial



Pág. 05

En CIP-CRC de Cholchol: Delegado Presidencial y directora nacional (s) de Sename inauguran enfermería y cancha de pasto sintético



Pág. 04



Pág. 06

Senadora Aravena: "Ley Juan Barrios traerá justicia a los camioneros que circulan con miedo por la Macrozona Sur de Chile"

Senador Huenchumilla valora aprobación de reforma al Código de Aguas



Pág. 06

La belleza de la tenca en nuestra región de La Araucanía



Pág. 08

elinformadordigital.cl



[elinformadorperiodico](https://www.instagram.com/elinformadorperiodico)



La 'falla' de San Ramón

Por: Guillermo Fuentes Contreras

Las municipalidades tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. La definición es clara y precisa, pero, tal parece que el ex alcalde de San Ramón confundió el progreso económico de la comunidad con el progreso económico personal, al alero de una evidente falta de control interno.

La vulnerabilidad de los sistemas de control en las organizaciones, permite abrir la puerta a varias irregularidades como la malversación de fondos, el enriquecimiento propio y el lavado de activos.

En ese contexto, entonces, el control interno es una herramienta que debe ser utilizada de manera preventiva y no reactiva.

Las organizaciones públicas bien estructuradas se sustentan en la aplicación obligatoria de un modelo de prevención del delito, justamente para reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero, pero, en San Ramón, definitivamente, falló o no nunca se aplicó.

Cuando la máxima autoridad municipal es el "rey" en la toma de decisiones; y a ello se suma la debilidad del sistema de gestión y control, los

fraudes corporativos públicos y privados rondan como buitres.

Está claro que la Contraloría General de la República no es suficiente. Se hace necesario tecnificar y modernizar las organizaciones públicas a través de la incorporación de un departamento de auditoría interna independiente, que garantice un control directo de las operaciones de la administración.

Es urgente erradicar las malas prácticas, la vulnerabilidad y la falta de control que se han transformado en un lamentable denominador común en distintos casos de connotación nacional.

Convencional Lorena Céspedes logra formar parte de la directiva ampliada de la Convención Constitucional con gran respaldo de sus pares



presidencias, siendo la única representante de La Araucanía en esa instancia.

La convencional de Independientes No Neutrales (INN), presentó 27 patrocinios, superando los 21 apoyos requeridos por acuerdo, constituyéndose en la única profesora de los nuevos integrantes de la mesa directiva.

"He recibido el respaldo de un amplio espectro político que agradezco, y con ello quiero dar una señal muy clara de la búsqueda de transversalidad, que entre sectores muy distintos, con visiones de país, estado y poder a veces irreconciliables, podemos conversar y avanzar en la construcción de una constitución más inclusiva y que acoja a todos y todas. Esta es la ruta que debemos abrir para avanzar en lo que la ciudadanía nos ha encomendado", dijo Céspedes.

La ampliación de la mesa directiva de la CC busca descentralizar el poder al interior del órgano constituyente.

Cabe mencionar, que Lorena Céspedes es licenciada y profesora de física, de robótica y una apasionada por la educación de niños y jóvenes.

La convencional independiente del Distrito 23, Lorena Céspedes (INN) presentó este miércoles los patrocinios requeridos que la habilita para ser parte de la Directiva Ampliada de la Mesa de la Convención Constituyente.

De esta manera, junto a Rodrigo Rojas (Lista del Pueblo), Isabel Godoy (pueblo Colla), Elisa Giustinianovich (Chile Digno), Rodrigo Álvarez (UDI), Tiare Aguilera (pueblo Rapa Nui) y Pedro Muñoz (Colectivo Socialista) se constituirán las siete nuevas vice-

VISITA

NUESTRO PORTAL DE NOTICIAS

www.elinformadordigital.cl

elinformadorperiodico

EMERGENCIAS NÚMEROS DE TELÉFONOS	CARABINEROS	133	RESCATE COSTERO	137
	BOMBEROS	132	PDI	134
	AMBULANCIA	131	FONO DROGAS	135
	CONAF	130	DENUNCIA SEGURO	600 400 01 01

NOTICIAS DE LA CUENCA DEL RÍO IMPERIAL

Fundado el 26 de febrero de 2003

Director y Representante Legal: Roberto Jara Barrera
Secretaría: Yessenia Bravo Beltrán
Periodistas: Yonathan Tonioni
 Ramón Provoste Saavedra
Diseñador Gráfico: Luis Chihuailaf Huenuepe
Colaboradores: Israel Sanhueza

Impreso por: Prisma Impresores - Nva. Imperial
Propietario: Prisma Comunicaciones Ltda.

Arturo Prat 462 Fono/Fax 45 - 2612621
 Nueva Imperial - IX Región
 E-mail: director@elinformadordigital.cl

El Informador circula los días martes, miércoles, jueves y viernes, por lo cual tiene calidad de diario de acuerdo a la ley.

Innovador informativo expresa cosmovisión mapuche y esta es lengua Mapudungün

Programa de Senda utiliza lengua mapuche como herramienta de comunicación preventiva

Este reciente miércoles, el alcalde de la comuna de Carahue, Alejandro Sáez Veliz, recibió al director nacional de Senda Previene, Carlos Charme, con quien realizaron el lanzamiento de un especial programa de comunicación, el cual hace un llamado a la prevención contra el consumo de alcohol y drogas.

Esta actividad, se realiza en la comunidad indígena del sector de Lircay, esto en la comuna de Carahue, en donde el programa utilizará la lengua mapuche, el Mapudungün, para comunicar e informar sobre la prevención del consumo de drogas y alcohol. El director nacional de Senda, Previene Carlos Charme, comentó: “Esta es una experiencia innovadora



to al alcalde de la comuna de Carahue, Alejandro Sáez Véliz, en donde expreso el agradecimiento por el completo compromiso otorgado por el alcalde de la ciudad de los tres pisos, además, felicitar a su equipo de trabajo, por la implementación del programa “Elige vivir sano”.

“Un piloto que se hizo el año pasado y era un proyecto muy difícil, muy desafiante y el alcalde Sáez no lo pensó ni un segundo en aceptar este desafío junto a su equipo, fue una muy bonita experiencia y es por ello que hemos venido a reconocer y agradecerle por el gran trabajo realizado”, finalizó el Director Nacional de Senda Previene, Carlos Charme.

El alcalde Alejandro Sáez, no quiso quedar al margen de este reconocimiento, en



sotros con el corazón abierto para hablarle a los niños”.

Posteriormente, el director nacional de Senda, entregó un emotivo reconocimien-

que no existe en ninguna parte de Chile ni Latinoamérica, pues hemos adaptado nuestra principal herramienta de comunicación preventiva al Mapudungün, para a través de la cosmovisión Mapuche

poder prevenir el consumo del alcohol y las drogas. Elegimos Carahue para hacerlo, debido al compromiso del alcalde y su equipo, en el sector de Lircay nos recibió con mucho cariño el Lonko y no-



donde expreso su agradecimiento, por el importante e innovador proyecto que se esta realizando, sumado a que una vez más la comuna de Carahue, es elegida para la realización de un proyecto de carácter nacional, y más significativo aún, en un tema tan importante como es la prevención del consumo de alcohol y drogas, tanto en niños y jóvenes, como en adultos.

En CIP-CRC de Cholchol:

Delegado Presidencial y directora nacional (s) de Sename inauguran enfermería y cancha de pasto sintético

Más de 67 millones fueron invertidos para edificar una completa sala de enfermería y habilitar con pasto sintético la multicancha del centro de internación provisoria y de régimen cerrado del Sename, lo que permitirá mejorar la habitabilidad de los adolescentes que se encuentran en el recinto.

Con la presencia de la directora nacional (s) del Servicio Nacional de Menores, Fabiana Castro, el delegado presidencial, Víctor Manoli, la seremi de Justicia y Derechos Humanos, Stephanie Caminondo; y la directora regional del Sename, Claudia De La Hoz, el Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado, CIP-CRC Cholchol inauguró una moderna cancha de pasto sintético y completa sala de Enfermería.

Las obras que tuvieron una inversión que superó los 67 millones de pesos mejorarán de forma significativa las condiciones de habitabilidad



baño de enfermería, oficinas, estación de Ingreso, área de espera y pasillos, baño para personas con capacidades diferentes, baño paciente mujer, baño paciente hombre, dormitorio larga estadía, con su respectivo baño, en-

dares de cumplimiento de la normativa vigente.

En la oportunidad, el delegado presidencial, Víctor Manoli, destacó las obras ejecutadas "hemos inaugurado una cancha de pasto sintético que va a permitir a los

Por su parte, la directora nacional del Sename (s), Fabiana Castro, institución de la cual depende el CIP-CRC Cholchol, explicó "contar con espacios de tan buena calidad, y espacios que le otorguen dignidad tanto a los jóvenes como a los funcionarios, es fundamental para aportar en procesos de reinserción social. No solamente la reinserción está dada por la intervención psicosocial que se puede hacer con estos jóvenes sino que también desde los espacios que ellos habitan y desde la dignidad que les entregan esos espa-

cios".

En ese sentido, la directora nacional subrogante añadió "estamos muy contentos de poder hacer esta inauguración, de una cancha que les da la oportunidad de hacer deporte, de tener una actividad recreativa-formativa, y que los inserte, por tanto, en una comunidad, en un trabajo en equipo que les aporte en sus procesos de reinserción social".

Finalmente, la Seremi de Justicia, Stephanie Caminondo, sostuvo "con este tipo de actividades y actos, afianzamos aún más el compromiso de nuestro Ministerio y del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera para con los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, principalmente con los jóvenes que se encuentran bajo nuestro cuidado, bajo el resguardo del Estado".

"Esta cancha le va a entregar las herramientas necesarias para que ellos puedan desarrollar sus talentos deportivos. Es importante recalcar que se hizo un mejoramiento a la Unidad de Salud de este centro que va en beneficio de todos los jóvenes y de los funcionarios y funcionarias de este centro", añadió la seremi de Justicia en La Araucanía.



y seguridad para los adolescentes que se encuentran en ese recinto, bajo medidas de internación provisoria o cumpliendo sanción en régimen cerrado, en conformidad con lo establecido en la Ley 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente.

Entre las obras que se ejecutaron figura la habilitación de la multicancha existente en el recinto para albergar la completa superficie de pasto sintético; y, la reparación del

entre otros. Adicionalmente, se ejecutaron obras tendientes a mejorar la bodega de equipos, box de atención y sala de procedimientos.

Para llevar a cabo estos trabajos, fue necesario ejecutar demoliciones de pavimentos existentes y cielo falso en baño discapacitados, y baños pacientes. También se debió realizar la canalización eléctrica de todos los espacios renovados, bajo están-

jóvenes practicar deportes. Creemos que esto apunta a mejorar la calidad de vida de la gente que ha tenido problemas y que está hoy en este centro. Quise estar junto a los funcionarios de la Seremi de Justicia y del Sename, para participar de esta actividad, donde vimos reflejada una inversión de 67 millones de pesos aproximadamente, que va a beneficiar a los jóvenes que están en este centro".



Carabineros frustró millonario robo en tienda ABCDIN de Nueva Imperial



nocimiento el fiscal de Turno Jorge Granada Riquelme, quien instruyó mantener la detención de los imputados, y ser presentados ante el Tribunal de Garantía de Nueva Imperial, para su respectivo control de la detención.

Por otra parte, al revisar en el Kardex del Registro Civil e Identificaciones se pudo constatar que ambos sujetos cuentan con un nutrido prontuario delictual.

Pasadas las 4:15 de la madrugada del jueves 29 de julio se activaron las alarmas en la tienda ABCDIN, ubicada en la esquina de Arturo Prat con General Baquedano de Nueva Imperial, trasladándose hasta el lugar personal de Carabineros del tercer turno de servicio en la población, de la Cuarta Comisaría de Nueva Imperial.

allí se percataron de un orificio en el cielorraso, inspeccionando con más detalle el lugar encontraron un saco y una mochila que contenía 93 aparatos celulares, los que fueron evaluados en aproximadamente 20 millones de pesos.

Mientras realizaban un rastreo por el lugar, los ca-

dirige a la parte posterior del inmueble y a un costado de una tienda de calzados contigua a la tienda ABCDIN se encontraron con los antisociales, quienes fueron detenidos en forma inmediata por robo en lugar no habitado.

Los detenidos fueron trasladados al Hospital Intercul-



Al llegar, el personal policial encontró todo normal en el exterior del local, las cortinas estaban sin daños y los candados en su lugar, esperaron la llegada del encargado de la tienda para hacer ingreso, revisaron al interior minuciosamente hasta llegar a una dependencia destinada a bodega de celulares,

rabineros escucharon ruidos provenientes desde el entretecho de una sala contigua a la bodega. Un llamado de la telefonista de turno les comunicó que las cámaras de seguridad habían captados a los individuos y que se encontraban en el entretecho del edificio, en forma inmediata el personal policial se

dirige a la parte posterior del inmueble para constatar posibles lesiones, y posteriormente ingresaron a la unidad policial. Siendo individualizados con las iniciales E.A.D.R. y G.E.U.S. ambos de 32 años, con domicilios en las comunas de Temuco y Valdivia respectivamente.

De este hecho tomó co-

Gas 24 horas
452613330
982718983
982516712
 abastible
 energía limpia
 VISA MasterCard
 Nancy torres

Radio
Las Colinas
98.9 FM
 La Radio de la Costa

Senadora Aravena: “Ley Juan Barrios traerá justicia a los camioneros que circulan con miedo por la Macrozona Sur de Chile”

La parlamentaria de La Araucanía explicó los alcances del proyecto que busca modificar el Código Penal en el ámbito del delito de incendio, el cual deberá ser revisado por una Comisión Mixta próximamente.

La senadora por La Araucanía, Carmen Gloria Aravena, manifestó su conformidad con la aprobación en el Senado, en su tercer trámite legislativo, de la mayoría de las indicaciones presentadas al proyecto de Ley Juan Barrios, iniciativa que fue despachada a una Comisión Mixta que deberá resolver las discrepancias que surgieron entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Al respecto, la parlamentaria explicó que el proyecto de



Ley busca modificar el Código Penal en el ámbito del delito de incendio, esto luego del fallecimiento de Juan Barrios, conductor de un camión que fue atacado con un elemento incendiario en la comuna de

Victoria en febrero del año pasado.

“Juan Barrios representa a muchos camioneros que transitan por esta zona con miedo. Él falleció hace más

de un año, mientras esperaba en su vehículo para entregar la cosecha que transportaba. Una de las cosas que nunca se menciona, es que la mayoría de los camioneros son prestadores de servicios para otras empresas que subcontratan a pequeños empresarios, los que incluso pagan en cuotas sus camiones o tractores. La Ley Juan Barrios traerá justicia a los camioneros que circulan con miedo por la Macrozona Sur de Chile”, sostuvo Aravena.

Asimismo, en su intervención en el Senado, la parlamentaria añadió: “Pido la palabra para, de alguna manera, hacerme cargo de la violencia que hay en la macrozona sur y no sólo en La Araucanía, donde sólo durante este pri-

mer semestre se registraron más de 866 hechos de violencia (casi 600 de los cuales corresponden a mi región), lo que es muchísimo y significa un aumento de casi un 100%”.

Finalmente, Aravena indicó que el proyecto modifica el Código Penal para perfeccionar la tipificación de la sanción del delito de incendio, agregando objetos y lugares en que dicho delito puede ser cometido, en especial, a los vehículos motorizados. Así, la iniciativa mejora la redacción actual, la cual solo se refiere a locaciones y no a bienes muebles, por lo cual podría interpretarse que un vehículo motorizado -como el caso de Juan Barrios- no estaría contemplado en dicha hipótesis.

Senador Huenchumilla valora aprobación de reforma al Código de Aguas: “la Constitución del 80 (...) estableció que los derechos de aguas constituyen propiedad privada. Eso es lo que estamos cambiando”

El parlamentario DC aclaró sin embargo, que los cambios regirán para las nuevas inscripciones, por lo que los derechos otorgados antes de que la ley sea promulgada “van a seguir con la normativa que ya tenían”. La Convención Constitucional deberá definir el futuro de los derechos que están vigentes, opinó.

El agua es un bien nacional de uso público desde el año 1855 (...) lo que sucede es que el Código de Aguas del año 1981, y fundamentalmente la Constitución del 80 (...) estableció que los derechos sobre las aguas constituyen propiedad privada para los particulares. Y eso es lo que hoy día estamos cambiando”.

Con estas palabras, el senador Francisco Huenchumilla (DC) explicó los alcances de la iniciativa que busca reformar el Código de Aguas, aprobada en general y por

unanimidad en la Cámara Alta. “A partir de la publicación de este proyecto de ley, los derechos de aprovechamiento serán temporales”, valoró.

“De aquí para adelante, vamos a establecer o se establece en el proyecto la priorización del consumo humano, doméstico, saneamiento, ecosistémico, facultades a la autoridad para regular, reservas para regular las cuencas, los sistemas hidrológicos, los caudales mínimos, de tal manera que la autoridad pueda manejar la sequía y pueda manejar lo que hoy día está sucediendo”, destacó el parlamentario.

Pendientes

Inmediatamente, el parlamentario definió también los alcances que esta legislación no incorpora. “Los derechos otorgados antes de la publicación de esta ley, van a se-



guir con la normativa que ya tenían; el derecho de aprovechamiento era un bien económico, una mercadería, en virtud de lo cual el titular podía arrendarla, venderla, transferirla (...) por lo tanto esos derechos eran un bien de mercado. Eso queda pendiente”, destacó Huenchumilla.

“El desafío es para la Convención Constitucional, acerca de su va a cambiar o no la naturaleza de ese punto

central que hoy día está en la Constitución del 80. Pero este proyecto significa un gran avance hacia el futuro”, apuntó.

El legislador detalló además, a su juicio, que “quedan otros desafíos, como es por ejemplo todo lo relacionado con las aguas subterráneas, con las aguas saladas, con las aguas servidas, y con una nueva política de energía”.

Respecto de lo anterior,

el senador destacó que “si tenemos más energía solar, energía eólica y energías renovables, las centrales hidroeléctricas van a ser menos necesarias, y por lo tanto los derechos no consuntivos van a poder ser mejor distribuidos con las preferencias para consumo humano, doméstico, y también para la agricultura”.

Creo que esa es la tarea que tenemos por delante, tanto en la Convención Constitucional, como también en el Parlamento para seguir avanzando en que el agua ya no sea más una mercadería, sino un derecho humano con las prioridades correspondientes”, concluyó.

Finalmente, el Senado aprobó en general, y por unanimidad, esta iniciativa. El proyecto será ahora revisado en particular por esa Corporación, para lo cual se determinó ya un plazo de indicaciones.



Nuevo ciclo del Programa Salud al Día



Con un nuevo formato, otro horario y una duración más acotada, comienza un nuevo ciclo del programa "Salud al Día, programa en streaming que nació bajo el alero del departamento de Salud Municipal y la Municipalidad de Nueva Imperial y que tiene por objetivo informar a la comunidad sobre las distintas acciones que se realizan en el Departamento de Salud y todos

sus dispositivos. Objetivos que comparte el alcalde César Sepúlveda Huerta.

El programa Salud al día será transmitido por el Fanpage Departamento de Salud Municipal Nueva Imperial a las 19 horas del viernes 30 de julio, hacemos una invitación a conectarse a este horario y ver el nuevo formato que ofrece el programa.



REQUERIMIENTOS DE FÁRMACOS Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS

Departamento de Salud Municipal Nueva Imperial

CENTRAL TELEFÓNICA CESFAM

452683300

Al momento de entrega:
Atención preferencial personas mayores, de 60 años y más
 > Cédula de Identidad.
 > Pasaporte.
 > Otro documento que acredite identidad y edad del beneficiario.

Atención preferencial personas con discapacidad
 > Credencial o certificado vigente emitido por el Registro Civil.
 > Comprobante de inicio del proceso de calificación y certificación de discapacidad, emitido por la COMPIN con una vigencia máxima de 60 días.

LLAMADOS DESDE LAS 10:00 HRS. ENTREGA A DOMICILIO EN 72 HORAS

Nueva Imperial
Municipalidad

CESFAM
Centro de Salud Familiar

Nueva Imperial
Cuidémonos COVID-19

@MunicipalidadNuevaImperial
 @NuevaImperial
 @MunicipalidadNuevaImperial
 NuevaImperialTV

www.nuevaimperial.cl

#YO ME VACUNO

gob.cl/yomevacuno

Nueva Imperial

Dosis 1

Porcentaje de población objetivo

95%

23.597

Dosis 2

Porcentaje de población objetivo

86,6%

21.447

Información al 29 de julio 2021

Nueva Imperial
Municipalidad

CESFAM
Centro de Salud Familiar

Nueva Imperial
Cuidémonos COVID-19

@MunicipalidadNuevaImperial
 @NuevaImperial
 @MunicipalidadNuevaImperial
 NuevaImperialTV

www.nuevaimperial.cl

124 caletas del país serán conectadas a internet mediante programa Indespa



En la región de La Araucanía, diez organizaciones fueron seleccionadas para contar con internet y un equipo notebook para trámites normativos y promoción de productos

Un paso fundamental en la incorporación de las caletas

al mundo digital, impulsarán 124 organizaciones de pescadoras y pescadores, que mediante el programa de gobierno "Conecta Caleta" podrán acceder a internet y a un equipo computacional que les permitirá estar conectadas, facilitar la realización

de trámites de trazabilidad ante Sernapesca y potenciar la venta de sus productos y emprendimientos mediante la red digital, entre otros.

El programa Conecta Caleta es una iniciativa del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, que beneficia a cada organización con recursos que fluctúan entre los 2 millones 500 mil pesos y los 3 millones 100 mil pesos. Su desarrollo implica recursos a nivel nacional por 330 millones de pesos.

El Director Ejecutivo de Indespa, José Pedro Núñez, precisó, en tanto, que el último año producto de la situación sanitaria del país, los distintos sectores productivos han debido adaptarse a las nuevas formas de sistemas "on line". "Como Indespa estamos apoyando a las caletas para que conecten y emprendan en medio de esta nueva forma de convivencia, estamos contribuyendo a reducir las brechas digitales en el sector pesquero y acuicultor artesanal y sobre todo, a apoyar a estas organizaciones en su emprendimiento

y escalamiento productivo", señaló la autoridad.

En la región de La Araucanía, la iniciativa beneficia a los sindicatos Boca Budi, Puerto Domínguez Lago Budi, San Enrique y la agrupación comunal de organizaciones de pescadores artesanales de Saavedra; la asociación gremial de armadores de embarcaciones pesqueras artesanales de Queule y el sindicato de pescadores artesanales La Barra de Toltén, el sindicato Siarpesca de Queule; el sindicato de trabajadores independientes, pescadores artesanales y mariscadores de ribera Los Pinos de Queule; el sindicato de recolectoras Lafken Malen de Carahue y la asociación gremial de buzos mariscadores de Nehuentue.

El Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Francisco López, sostuvo que "es muy importante avanzar en las brechas de conectividad en nuestra región, y además a través de este programa Conecta Caleta, se potencia la capacidad de comercialización de las organizaciones, al contar con internet y equipos computacionales en sus sedes o lugares de trabajo, sobre todo en el contexto de

la pandemia que ha movilizó a los clientes a comprar a través de canales digitales".

Jorge Guzmán, presidente del sindicato Lago Budi, señaló que "este proyecto es muy importante para nosotros, porque hace años venimos haciendo todo en papeles y tenemos poca conectividad con los temas de proyectos, siempre nos enteramos tarde. Será muy bueno para actualizar al sindicato, hacer una carpeta de cada socio y para obtener información de proyectos, a veces necesitamos las personas jurídicas y la Inspección del Trabajo está en Temuco a 85 kilómetros, así que este pc y el internet va a ser muy importante para nosotros, de gran beneficio", sostuvo el dirigente.

Las organizaciones seleccionadas reciben recursos para la contratación del servicio internet por un año - incluyendo equipos necesarios para su funcionamiento, como módem, van, antenas, o cobertura de internet satelital donde no exista factibilidad-; la compra de un equipo portátil (laptop, notebook) y de una mesa y sillas para las sedes que no dispongan de este equipamiento.

La belleza de la tenca en nuestra región de La Araucanía

La flora y fauna nos sorprende cada día, imponiendo sus bellezas que nos permite deleitarnos con la perfección de la naturaleza; es el caso de las aves y en especial la Tenca que se parecía en la fotografía, que contrasta con el azul del cielo y el rojo de las manzanas.

La tenca también llamada trenca o pájaro pantomimo, es una especie de ave paseriforme de la familia mimidae. Habita en Chile desde Copiapó hasta la Isla de Chiloé, y en áreas colindantes de Argentina, especialmente en el noroeste de la provincia de Neuquén.

Su hábitat natural corresponde a los matorrales y zonas boscosas degradadas o poco densas, en matorral



costero y precordillerano, así como también en áreas agrícolas y en algunas ocasiones

zonas urbanas.

Posee una longitud de unos 28 cm. similar al zorzal



en cuanto a tamaño, la tenca es más delgada y con la cola más larga, el plumaje es

gris-pardo, presenta una línea superciliar blanca, sin dimorfismo sexual.